

RESOLUCIÓN EXENTA N° 711

PUNTA ARENAS, 24 de Octubre de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público 2023, la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 685 de fecha 19.10.2023 de esta Delegación Presidencial Regional, que dispone la bonificación del D.L. N° 15 de 1981 a la empresa Cervecería Maltok SpA, RUT N° 77.626.675-2, por la suma de \$4.299.710, correspondiente al proyecto “Implementación Cervecería Maltok”;
- b) El correo electrónico, de fecha 20.04.2023, de Corfo Magallanes y de la Antártica Chilena, solicitando la modificación del monto de la bonificación indicada precedentemente.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 685 de fecha 19.10.2023, sólo en cuanto se sustituye en el número 1 de la parte resolutive, donde dice “\$4.299.710 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil setecientos diez pesos)”, debe decir “\$4.301.710 (cuatro millones trescientos un mil setecientos diez pesos)”.
2. **TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se modifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no modificado.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



25/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: f0hg/A9cPyHCRstNUsQsvQ==

rbr

ID DOC : 20429259

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Paz Elizateth Vera Pérez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. KARIN COLOANE (Mail: kcoloane@corfo.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

